

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 003-2020-AL/MDSL

San Luis, 10 de enero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTA:

La Carta N° S/N° de fecha 10 de enero de 2020, presentado por la señora Arq. Mary Misolina Ramírez Lavado; sobre la renuncia al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, "Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los Alcaldes" establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 6° establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo de gobierno local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; asimismo el artículo 20° literal 17) de la citada Ley señala que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 425-2019-AL/MDSL, de fecha 11 de setiembre de 2019, se dispuso en su artículo primero designar a la Arq. Mary Misolina Ramírez Lavado en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad distrital de San Luis;

Que, a través de documentos de vistos la señora Mary Misolina Ramírez Lavado presenta su renuncia a la designación al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano; por motivos estrictamente personales; por lo que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR a partir de la fecha la **RENUNCIA** presentada por la Arq. **MARY MISOLINA RAMÍREZ LAVADO** en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad distrital de San Luis; dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS
.....
ABOG. VANESSA ACEVEDO MEDINA
Secretaría General.



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS
.....
Abog. DAVID RICARDO V. ROJAS MAZA
Alcalde